



Resolución Ministerial

Lima, 23 de MAYO del 2025

Visto, el expediente N° DVMPAS20250000243, que contiene el Memorandum N° D000479-2025-DVMPAS-MINSA, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 042-2023/MINSA, de fecha 12 de enero de 2023, se designó temporalmente a la señora BETTY MISAICO REVATE, en el puesto de Directora de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Adjunta de la citada entidad.

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la acción de personal señalada en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D000728-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la precitada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora **BETTY MISAICO REVATE**, en el puesto de Directora de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.



M. GUILLEN



J. MEDOS



L. QUIROZ (H)



L. YLLUC

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

